RESOLUCIÓN DECANAL Nº 276-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 09 de agosto de 2022

Visto: el expediente N°2230081 presentado por los bachilleres **Wilder Quispe Quispe y Alexander Rojas Tenorio,** quienes solicitan programación de fecha y hora para sustentación de su Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres conforme al artículo 19° del Reglamento de Grados y Títulos vigente de la Escuela Profesional de Economía, solicitan programación de fecha y hora de sustentación de la Tesis titulada: **EL FACTOR SOCIOECONÓMICO Y SU INCIDENCIA EN LA PARTICIPACIÓN LABORAL FEMENINA EN EL PERÚ - 2017**, adjuntando a su expediente el borrador de Tesis en formato PDF, avalado con la constancia de originalidad sin depósito emitida por el docente asesor con 07 de junio de 2022;

Que, mediante Resolución Decanal N° 118-2022-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 20 de mayo del 2022, fue aprobado el borrador de tesis referido en el primer considerando, en mérito al Dictamen emitido por dos miembros de la Comisión de Revisión y Evaluación del Borrador de Tesis: Profesores Jaime Zenón Amezquita Altamirano (Presidente) y Martin Sancho Machaca (miembro), **quienes determinaron aprobar por mayoría el citado Borrador de Tesis,** según se advierte del memorando N° 006-2022- CRBT-FCEAC-UNSCH/JZAA de fecha 03 de mayo 2022, dictamen en la que no participó el tercer miembro de la Comisión, profesor William Yupanqui Pillihuaman;

Que, el profesor William Yupanqui Pillihuaman, tercer miembro de la Comisión, con fecha 05 de mayo de 2022 presenta dictamen en singular aprobando el Borrador de Tesis;

Que, en la reunión del día 02 de agosto de 2022, los profesores Hermes Segundo Bermúdez Valqui (Decano), Efraín Castillo Quinteros (Director de la EPE) y Edmundo Esquivel Vila (miembro de Comisión Académica), han visto por conveniente recomponer los miembros del jurado de sustentación de Tesis integrado por los profesores: Jaime Zenón Amezquita Altamirano, Martin Sancho Machaca y Ruly Valenzuela Pariona;

Que, de acuerdo al numeral 14 del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Versión 2.0,2016), aprobada por la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2016-UNSCH-AU, son atribuciones del Decano emitir resoluciones sobre aspectos académico-administrativas de la Facultad;

Que, la segunda disposición complementaria y transitoria del Estatuto de la UNSCH, expresamente establece que los reglamentos y currículos de estudios continúan en vigencia hasta la aprobación de nuevas normas reglamentarias;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, concordante con el art. 70 de la Ley Universitaria 30220:

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito la sustentación de la Tesis titulada: **EL FACTOR SOCIOECONÓMICO Y SU INCIDENCIA EN LA PARTICIPACIÓN LABORAL FEMENINA EN EL PERÚ - 2017**, presentado por los bachilleres en Economía, Wilder Quispe Quispe y Alexander Rojas Tenorio, mediante el cual pretenden optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día jueves 11 de agosto del 2022, a las 10:00 horas, en la plataforma virtual Google Meet cuyo link será habilitada 10 minutos antes de la hora fijada.

Artículo 3º **DESIGNAR** a los Jurados del acto académico de sustentación, integrado por los docentes: Econ. Jaime Zenón Amézquita Altamirano, Econ. Martin Sancho Machaca y el Econ. Ruly Valenzuela Pariona, presidido por el Dr. Hermes Segundo Bermúdez Valqui, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **CONVOCAR** al Econ. Hermes Segundo Bermúdez Valqui para que, en su condición de asesor de la citada Tesis, asista al acto académico de sustentación.

Artículo 5° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente Resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de Tesis y del interesado, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Jurados
EP Economía
Asesor de Tesis
Interesado
Archivo